



Sección de
BIBLIOHEMEROGRAFÍA

I. Reseñas bibliohemerográficas

**II. Bibliografía temática sobre formas de participación
ciudadana referéndum, plebiscito, iniciativa popular**

BOBBIO, NORBERTO
*ENTRE DOS REPÚBLICAS. EN LOS ORÍGENES
DE LA DEMOCRACIA ITALIANA*
EDITORIAL SIGLO XXI, MÉXICO, 2002, 143 pp.

El volumen intitulado *Entre dos repúblicas. En los orígenes de la democracia italiana*, es una recopilación de las obras de Norberto Bobbio, profesor emérito de Filosofía en la Universidad de Turín y senador vitalicio de la República Italiana, escritas en dos épocas distintas, siendo la primera de ellas inmediatamente después del fascismo, entre los años 1945 y 1946, y la segunda cincuenta años más tarde, en 1996, en donde se contienen diversos ensayos y artículos como Política y técnica; Las dos caras del federalismo; Política ideológica; Viejo y nuevo federalismo; Claridad; Partido de acción y realidad de Augusto Monti; Hombres e instituciones; Instituciones democráticas; Instituciones y tradición democrática; Política laica; Muertos que no resucitan; ¿Un nuevo partido?; Los partidos políticos en Inglaterra; La persona y el Estado y la Sociedad cerrada y sociedad abierta, así como Autogobierno y libertad positiva; Contra el apoliticismo; Democracia integral; Inglaterra, o de los partidos; La tarea de los partidos políticos; La sociedad abierta y la persona y Grandes esperanzas, grandes temores.

Sin lugar a dudas en esta época de grandes cambios, resulta todo un privilegio conocer no sólo la evolución del pensamiento de un autor contemporáneo que describió, en su momento, la situación política de su país, Italia, sino después de cincuenta años encontrarlo de nuevo, ahora ofreciendo un diferente enfoque a varios de los puntos sobre los que escribió, confirmando varios de sus postulados o bien formulando nuevas conclusiones y reflexiones en torno a ellos.

Así, en la primera parte de la recopilación de ensayos el autor refiere cómo el federalismo se desenvuelve en dos facetas: una de ellas hacia el exterior, es decir hacia los otros Estados, y la otra hacia el interior, es decir federalismo internacional y federalismo estatal, además de cómo fue adoptado en aquella época al considerarlo como un principio innovador para terminar con el estado unitario.

Refiriéndose a las diferentes ideas políticas que convergen en un Estado, afirma que una sociedad sanamente democrática puede solucionar la problemática que se genera con ello; no obstante, añade que las ideologías dividen a los hombres mucho más allá que los intereses, razón por la que será conveniente dirigirse hacia la conquista de una civilización de tradiciones, de obras y de ideas, a efecto de avanzar en el camino de los intereses, dejando de lado la vía sin salida de las ideologías, sobre todo cuando éstas se tornan teológicas, ya que impedirían bruscamente avanzar y llegar a una meta.

Conforme a lo anterior, manifiesta que en una democracia como forma de organización de la sociedad estatal no deben combatirse los valores opuestos como si fuesen intereses inconciliables, ni tampoco se deben respetar los intereses antagonistas como si fuesen valores intocables, ya que los valores se respetan y los intereses se combaten, además de que la cuestión política debería llevarse por debajo de las alturas de las disputas teológicas a efecto de ganar en claridad.

En otro de sus ensayos, Bobbio narra cómo fue concebido el federalismo en Italia, desde el año 1859, es decir, desde ser considerado como una simple forma interna de gobierno, pasando por su doble concepción, como una mera cuestión de hecho y como cuestión de principio, hasta llegar a la federación como la forma del Estado que garantiza mejor que cualquiera otra, la libertad de los ciudadanos, asegurando que éstos tengan una participación más amplia y directa en el poder y promoviendo con mayor celo sus intereses, sustrayendo lo más posible de una burocracia distante e incompetente el cuidado de los asuntos públicos, en el entendido de que en ese entonces, lo que se buscaba era la realización de una nueva democracia y el federalismo como teoría de la libertad, términos que calificó como indisolublemente ligados.

Al referirse al partido de acción y realidad de Augusto Monti, manifiesta cuál fue la situación ideológica de Italia, desde el denominado *risorgimento*, y cómo se consideró al liberalismo, como principio ético, distanciándose del liberalismo como hecho económico. De tal manera, que el partido de acción debía considerarse como una reunión de hombres que se encuentran en situación de luchar en el mismo terreno de una democracia no formal, pero real, socialista y liberal al mismo tiempo.

No obstante, la idea de que la política es cuestión de hombres, resulta además de criticable, ilusa, ya que como lo afirma, todos los hombres tenemos una serie de carencias o limitaciones; somos lo que él llama «mediocres, provistos de pocas virtudes adquiridas y de muchos defectos naturales», y en consecuencia estaremos tentados frente a la riqueza del poder.

En consecuencia, aclara que si bien es posible establecer un contraste entre lo mejor y lo peor, no es entre los hombres, sino entre las instituciones en donde se revelan las cualidades positivas o negativas; lo que hace evidente que el problema de la renovación política no sea un problema de hombres sino de instituciones. Consecuentemente, cuando se habla de una institución fundamental, como es el caso de la república o monarquía, el problema se plantea en términos exactos, ya que no se trata de hacer un proceso a la persona del rey, ni de sustituir a un rey por otro, sino que se trata de hacer un proceso a la monarquía, es decir a la institución.

En ese orden conceptual, establece que al poner atención en las instituciones y no en los hombres nos concentraremos en el proceso de depuración, ya que con una institución mala incluso los mejores hombres no tienen otro remedio que gobernar mal y administrar peor.

Al analizar las instituciones democráticas afirma que, en aquellos días, la democracia ya no podía ser una formalidad, sino una realidad, por lo que ya no debía verse como un simple instrumento de gobierno, sino como el fin último de la lucha política, es decir, como una realidad nueva que se la siente como un valor, un principio, que no se combate por un método electoral, ni se sacrifican posesiones y la vida por un recurso de gobierno.

Siendo así, al propugnar por una democracia real o no formal, se aspira a una transformación

radical, profunda, necesaria de la estructura del Estado, en razón de que democracia quiere decir gobierno del pueblo; no obstante, éste no gobernará jamás hasta que existan los órganos apropiados para introducir al pueblo en el gobierno, es decir, para hacer que los ciudadanos participen en la administración de la cuestión pública.

En otros términos, establece que antes que nada, se debe entregar el Estado a los ciudadanos y colmar en la medida de lo posible, la separación entre individuo y Estado, volviendo al Estado al nivel de los hombres, a través de llevar al ciudadano al gobierno, a la administración no solamente en los municipios sino también en las fábricas, en las profesiones, en la escuela; entregando de manera directa y no sólo indirectamente las obligaciones y la responsabilidad del ciudadano a la mayor parte de los individuos.

Asimismo, considera, en otro de sus artículos denominado «Instituciones y tradición democráticas», que resulta absurdo esperar que una constitución perdure en el tiempo si no está sostenida por la convicción de que se ajusta realmente a las exigencias de libertad y justicia que un pueblo ha madurado y expresado en un determinado momento de su historia, es decir, por aquella convicción de la que nace de una tradición, además de que resulta también absurdo considerar que una tradición democrática se forme fuera de las instituciones de la democracia, ya que instituciones democráticas y tradición democrática se sostienen mutuamente, pues la tradición necesita a la institución y para perdurar la institución necesita a la tradición.

Atendiendo a lo anterior, sostiene que una constitución desarraigada de la tradición queda como letra muerta y frente a las grandes pruebas resultará arrollada.

También señala que resulta importante para la cuestión política el que ella misma sea laica, antirreligiosa o irreligiosa, o incluso atea, toda vez que la consecuencia del espíritu teológico trasladado a la política no es la elevación de los intereses, sino la degradación de los principios, en donde todos luchan por sus propios intereses y levantan la bandera de los principios, no obstante que todos discuten de principios y trabajan por sus propios intereses.

En la primera parte de la recopilación motivo de la presente reseña, el profesor Bobbio considera-

ba que solamente una unión estrecha y activa entre los partidos que están en contacto con las fuerzas sociales en movimiento ascendente, es decir, los partidos de izquierda, podría garantizar una democracia real y duradera, llegando a la conclusión de que la democracia nos compromete a todos en un esfuerzo de claridad, de tal manera que se deben eliminar antes que cualquier otra cosa, aquellos contrastes que no responden a discrepancias reales de ideas o de intereses, sino que son únicamente el fruto de la incomprensión producida por tantos años de mal gobierno.

En la segunda parte de la mencionada recopilación, que corresponde a lo escrito por el autor hasta 1996, a cincuenta años de la primera publicación de sus escritos, se le ofrece la oportunidad de hacer comparaciones teniendo en cuenta sus ideas y los sucesos de aquel entonces, así como sus ideas y sucesos hasta el mencionado año 1996, de tal manera que reflexiona en torno a que la democracia avanza no tanto en proporción de la extensión meramente cuantitativa del sufragio, como en proporción de la multiplicación de las instituciones de autogobierno; sin embargo, en 1984 escribía que la extensión de la democracia consistiría en dar una respuesta no solamente a la pregunta ¿quién vota?, sino también a ¿dónde se vota?

Por otra parte, también enfatiza en que la concepción ética de la democracia consiste en el respeto hacia el hombre en su calidad de persona, ya que éste en cuanto persona es anterior al nacimiento de la organización estatal y, desde luego, no depende de ésta. En esta concepción personalista de la democracia, el individuo está antes que el Estado, lo que implica el reconocimiento y la protección de los derechos que pertenecen a la persona con esa calidad, es decir, son los llamados derechos civiles que en su conjunto constituyen el contenido específico de la así llamada libertad negativa o libertad frente al Estado.

En esta segunda parte, en su ensayo intitulado «Democracia integral», confirma que el elemento esencial de la democracia integral ha sido siempre una concepción laica de la política, de la que creía dar entonces una interpretación auténtica, excluyendo que tuviera que entenderse como política antirreligiosa o irreligiosa o incluso atea, entendiéndola como política antiteológica y antiideológica.

En esta época, el autor nuevamente reflexiona en torno a la falta de texto constitucional que prevea una nueva democracia, por lo que, señala, no se sabía si se debía conservar la forma parlamentaria o adoptar la presidencial, circunstancia que según nos narra fue resuelta siguiendo la tendencia predominante que se encaminaba a la restauración de la democracia parlamentaria con un poder ejecutivo reforzado, para evitar los cambios de gobierno demasiado frecuentes que habían facilitado el advenimiento de dictaduras en países como Italia y Alemania.

Continuando el recuento también menciona que en estos tiempos se ha condenado la tarea de los partidos políticos, sin considerar que una democracia sin partidos se engaña a sí misma, ya que son los tiempos del sufragio universal, en donde no sólo tienen acceso a las urnas millares sino millones de electores, de tal manera que quien ha predicado durante años la lucha contra los partidos en realidad ha desautorizado a los partidos tradicionales únicamente para dar vida a un partido propio que sustituya a los anteriores.

Al referirse al nacimiento de un gobierno estable, señala que es preciso que la aglomeración de los que tendrían que dirigir la política del país tenga lugar antes del voto y no después, ya que si se busca que un parlamento pueda ejercer de manera estable su propio poder, tiene que estar claramente dividido en una mayoría y una minoría, y quienes decidirán la composición de esa mayoría y esa minoría, serán los electores. Esta condición sólo será viable si los candidatos están aglomerados antes del voto en dos grandes partidos o en dos grandes coaliciones de partidos, siendo en cualquier caso una necesidad la división binaria del parlamento, a efecto de lograr la meta de un gobierno finalmente estable.

Finalmente, afirma cómo la democracia, de entre todas las demás formas de gobierno, es la que permite pasar del dominio de una clase política al de otra sin derramamiento de sangre, por lo que parte de la tesis reconoce que la esencia de la democracia está en el conjunto de reglas de procedimiento que permiten la solución de los conflictos sociales, sin que sea necesario recurrir al empleo de la violencia recíproca.

Cabe mencionar que el contexto en el que Bobbio escribe la primera parte de la recopilación data de la primera república italiana, lo que el mis-

Reseña

mo calificó de una democracia bloqueada, imperfecta, viciosa, con un incierto porvenir, mientras que la segunda parte de dicha recopilación fue escrita con el surgimiento de la que llama segunda república, en donde resulta palpable que los partidos viejos han desaparecido o se han resquebrajado, dando lugar a un sistema tan fracturado que está en espera de una recomposición.

De esta manera es como el profesor Bobbio no sólo nos reseña una importante etapa histórica de Italia, sino también su pensamiento en torno a los asuntos públicos de ese país, desde dos diferentes perspectivas, ya que si bien en una primera parte lo

hace como elemento activo, es decir, como militante de un partido político, en la segunda, varios años después, lo hace tratando los mismos asuntos, pero desde una perspectiva básicamente académica, tal vez con más experiencia e imparcialidad.

Asimismo, destaca el estilo tan universal de tratar los aspectos estructurales de un Estado, ya que a pesar de referirse a Italia, estos elementos y experiencias bien pudieran tener lecturas coincidentes en otros estados democráticos, no obstante las diferencias de las sociedades y tal vez de las instituciones. ⁽¹⁾

Beatriz Guerrero Morales*

* Profesora Investigadora del CCJE.